UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 746 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 29 SET. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria matriculados en la asignatura de Zoología y Etnología (BI-144), siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Ayacucho por el periodo de tres (03) días, a partir del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivos aplicar en campo los conocimientos teóricos impartidos en clase teórica en concerniente a etología y protección de animales en unidades de protección y conservación de animales silvestres en cautiverio, llevando a cabo visitas guiadas a centros de conservación de animales en cautiverio, reservas de protección de fauna silvestre y museos de historia natural que se encuentran en la ciudad de Lima, a fin de apreciar y tomar conocimiento del manejo de los animales en ciertas unidades de conservación y las posibilidades laborales que tienen los futuros Médicos Veterinarios;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de la Resolución Decanal N° 281-2016-FCA-D, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de cuarenta y siete (47) estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en la asignatura de Zoología y Etnología (BI-144) con el itinerario Ayacucho - Lima - Ayacucho, por el periodo de tres (03) días, a partir del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placas (EGF-342), con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Vicente Oriundo Velarde, bajo la responsabilidad de los docentes Blgo. Yuri Ayala Sulca y Percy Colos Galindo, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 746 -2016-UNSCH-R

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARAUCO HUAMÁN, Christian Kaoru
02	AROSI NAJARRO, Rony
03	BAUTISTA ORÉ, Yandi Akira
04	BUSTAMANTE PALOMINO, Bill
05	CÁRDENAS CASTRO, Rómulo
06	CÁRDENAS MAMANI, José Fernando
07	CÁRDENAS PALOMINO, Kevin
08	CASTRO CCOTA, Javier Fidel
09	CHIPANA LLANTOY, Luz Fabiola
10	CISNEROS VEGA, Cantuta
11	CRISPÍN VILLAR, Dany
12	CUBA CARBAJAL, Victor Alfredo
13	CUBA HUAMÁN, Soledad
14	CUBA VILA, Patty Jackelin
15	DOMINGUEZ PEÑA, Walter Ahmed
16	FERNANDEZ MENDOZA, Mary Carmen
17	FERNANDEZ ROQUE, Jorge
18	HUAMÁN CABEZAS, Dante
19	HUAMANÍ CASTRO, Kant
20	HUAMANÍ CUSI, Thalia Soledad
21	HUARANCCA ROJAS, Yuliza
22	ISIDRO CONDORI, Catty
23	JERI CRUZATT, Yuri
24	MACHACA CANCHO, Reyna
25	MENDOZA CAHUPIN, Kewin
26	MUÑOZ HUIZA, Andy
27	NAVARRO CIPRIAN, Yanfranco
28	ÑAÑEZ GUTIERREZ, Vania
29	PACHECO PORRAS, ángeles Guadalupe
30	PALACIOS BALDEÓN, Maycol
31	PIZARRO MARQUINA, Jhudy
32	QUICAÑO PAREJA, Nelson
33	QUISPE LÓPEZ, YULISA ANA
34	QUISPE MENDOZA, Miriam Raquel
35	QUISPE PALACIOS, Zeila Susana
36	QUISPE VEGA, Kid Brayan
37	RAMIREZ GUTIERREZ, Fatima Milagro
38	RAMIREZ RODRIGUEZ, Roly
39	REGINALDO ACASIO, Nathaly Carla
40	RODRIGUEZ LLALLAHUI, Franco
41	ROJAS CCORAHUA, Karen Danitza
42	ROMANÍ PALOMINO, Jhoel
43	ROMERO CAMASI, Jhoselyn
44	SALVATIERRA CÁCERES, Josue
45	SANCHEZ CASTRO, Diego
46	TENORIO GÓMEZ, Aristia
47	URBINA DELGADO, Diego Gabriel
48	VELARDE HUAMANÍ, Mario Antonio
49	VALENZUELA ESCOBAR, Jezer Hernan

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 746 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

CONCEPTO		MONTO (S/.)
a) Viáticos de dos (02) choferes		900.00
-Luis Alberto Caro Molina -Vicente Oriundo Velarde		
b) Combustible (01-ómnibus)		1,800.00
c) Peaje y otros servicios a terceros		700.00
	TOTAL:	3,400.00

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los 02 choferes, combustible, peaje y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad de los docentes referidos en el artículo 1° de la presente resolución, quienes a su retorno, deberán presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias Agrarias y a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
E.P. de Medicina veterinaria
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo.
CAZP/jjca